

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal Rad. 1100140030532022 01142 00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario la juez, resuelve:

1.- Téngase por reasumido el poder que le fuera inicialmente otorgado al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, como apoderado judicial de la demandada BBVA Seguros De Vida Colombia S.A.

2.- Negar la solicitud de requerir a REFINANCIA S.A.S., lo anterior como quiera que las presentes diligencias fueron terminadas el pasado 4 de abril de 2024, por conciliación.

Notifíquese,

Firmado Por:
Nancy Ramirez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 053
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a27d84017ee94fa90252cc09ee6359aff709d2ccdbe6f612f33bdb50692f9**

Documento generado en 12/08/2024 10:35:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>